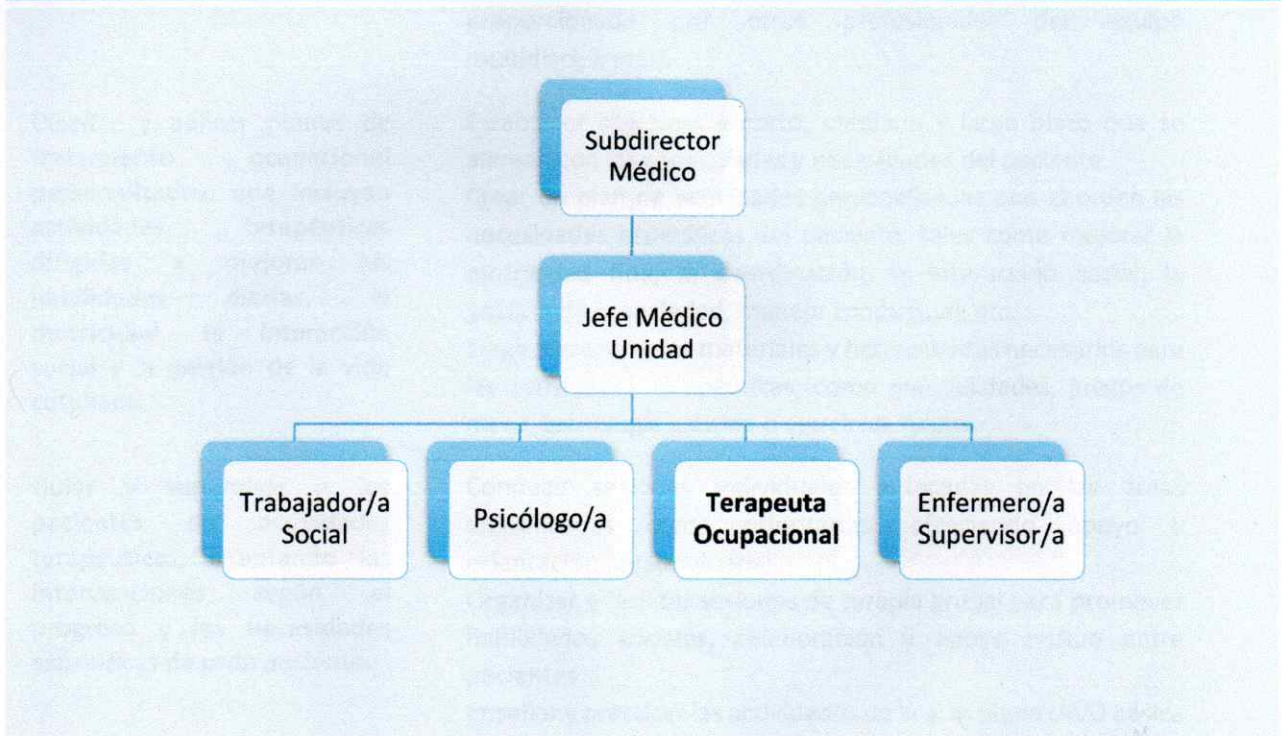


PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	TERAPEUTA OCUPACIONAL
Establecimiento	Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Grado	15° E.U.S.
Remuneración bruta	\$1.394.099 Total Haberes
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, diurno
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Jefe Médico de cada Unidad del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar una atención personalizada que involucre la Terapia Ocupacional, destinada a usuarios que presentan patologías psiquiátricas, discapacidades psicomotoras, cognitivas y sensoriales, estimando estrategias que favorezcan su rehabilitación psicosocial, oportunidades de inclusión y calidad de vida, potenciando su autonomía, en su entorno familiar, social y comunitario.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Funciones Principales

Realizar evaluaciones iniciales y continuas de las capacidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales de los pacientes para determinar sus necesidades y establecer un plan terapéutico.

Diseñar y aplicar planes de tratamiento ocupacional personalizados, que incluyan actividades terapéuticas dirigidas a mejorar las habilidades diarias, la motricidad, la interacción social y la gestión de la vida cotidiana.

Guiar y supervisar a los pacientes en actividades terapéuticas, adaptando las intervenciones según el progreso y las necesidades específicas de cada paciente.

Colaborar con otros profesionales del equipo multidisciplinario para garantizar un enfoque integral en el tratamiento de los pacientes.

Funciones Específicas

- Realizar entrevistas detalladas con los pacientes para conocer su historial, dificultades actuales y metas personales.
- Aplicar y analizar pruebas y cuestionarios estandarizados para evaluar las funciones cognitivas, motoras y emocionales del paciente.
- Observar a los pacientes en su entorno cotidiano o en sesiones de grupo para identificar comportamientos, habilidades y desafíos específicos.
- Revisar la historia clínica del paciente y cualquier información proporcionada por otros profesionales del equipo multidisciplinario.
- Establecer objetivos a corto, mediano y largo plazo que se alineen con las capacidades y necesidades del paciente.
- Crear un plan de actividades personalizadas que aborden las necesidades específicas del paciente, tales como mejorar la motricidad fina, la coordinación, la interacción social, la gestión de la ansiedad, manejo conductual, etc.
- Elegir y preparar los materiales y herramientas necesarios para las actividades terapéuticas, como manualidades, juegos de mesa, tecnología asistida o ejercicios físicos.
- Conducir sesiones individuales enfocadas en las áreas identificadas como prioritarias, ofreciendo apoyo y orientación personalizadas.
- Organizar y facilitar sesiones de terapia grupal para promover habilidades sociales, colaboración y apoyo mutuo entre pacientes.
- Enseñar y practicar las actividades de la vida diaria (AVD básica e instrumentales), como el autocuidado o la gestión del dinero.
- Modificar y ajustar las actividades en función de la respuesta y progreso del paciente, asegurando que se mantengan efectivas y adecuadas.
- Participar en reuniones periódicas con psiquiatras, psicólogos, enfermeros y otros profesionales para discutir el progreso de los pacientes y ajustar los planes de tratamiento y PCI.
- Comunicar observaciones relevantes sobre los pacientes al equipo multidisciplinario para asegurar un tratamiento coherente y coordinado.

-
- Colaborar con otros terapeutas para integrar intervenciones complementarias que maximicen el bienestar del paciente.
 - Capacitar a monitores en temas de Salud Mental y Psiquiatría.
 - Gestión de redes y coordinación con instituciones públicas o privadas que favorezcan la integración e inclusión del usuario/a.
- Mantener registros detallados de las evaluaciones, planes de tratamiento y progreso de los pacientes, asegurando una comunicación efectiva con el equipo médico.**
- Documentar detalladamente cada sesión, incluyendo las actividades realizadas, las respuestas del paciente y cualquier cambio en su estado.
 - Realizar evaluaciones periódicas para medir el progreso del paciente hacia los objetivos establecidos y hacer ajustes en el plan de tratamiento según sea necesario.
 - Preparar informes clínicos formales para reuniones de equipo, revisiones de caso o informes requeridos por los médicos tratantes o por la administración del hospital.
- Proporcionar orientación y formación a los familiares y cuidadores sobre cómo apoyar de manera efectiva a los pacientes en su vida diaria.**
- Ofrecer sesiones de orientación para educar a los familiares sobre la psicopatología del paciente y las mejores prácticas para apoyarlo.
 - Desarrollar talleres educativos o materiales informativos que los familiares puedan utilizar para mejorar su comprensión y habilidades de apoyo.
 - Brindar asesoramiento continuo a los familiares sobre cómo manejar situaciones difíciles y cómo apoyar la independencia del paciente de manera efectiva.
- Participar en actividades de formación continua y mantenerse actualizado sobre las mejores prácticas y avances en terapia ocupacional y salud mental.**
- Asistir a cursos, talleres, y conferencias para mantenerse actualizado en las últimas técnicas, herramientas y enfoques en terapia ocupacional y salud mental.
 - Participar en proyectos de investigación o grupos de trabajo para mejorar las prácticas terapéuticas en el entorno hospitalario.
 - Si es aplicable, supervisar y guiar a estudiantes o terapeutas ocupacionales en formación.
- Otras actividades que la jefatura encomiende acorde a la naturaleza de sus funciones.**
-

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA Nº9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a) o extranjero poseedor de un permiso de residencia.
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACIÓN

EDUCACIONAL

Título profesional de Terapeuta Ocupacional

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia Profesional **mínima de 6 meses** en intervenciones clínicas en Salud Mental:

- Institución Salud Mental y Psiquiatría Pública y/o Privada
- COSAM
- Atención Primaria (APS)
- Comunidades Terapéuticas especialistas en tratamiento de adicciones.
- U otras atingentes al perfil.

Experiencia Profesional **mínima de 1 año** como Terapeuta Ocupacional en sector Privado o Público.

CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTITULO

Magíster, Diplomados o postítulos afines en los siguientes ámbitos:

- Salud Mental.
- Modelo de Ocupación Humana.
- Evaluación y Rehabilitación Neurocognitiva.
- Rehabilitación Psicosocial.
- Enfoque de Derecho.
- Salud Comunitaria.
- U otras atingentes al perfil

Contar con cursos de habilidades Técnicas y Adaptativas (mínimo de 20 horas):

- Atención a usuarios, Psiquiatría y Salud Mental, Evaluación Funcional, Adicciones, Inclusión de Usuarios/as, Psiquiatría Forense, Comunicación efectiva, Intervención en crisis u otras atingentes al perfil.

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Modelo de Ocupación Humana.
- Modelo Canadiense
- Modelo Comunitario de Salud Mental.
- Plan Nacional de Salud Mental 2017-2025.
- Modelo de Gestión Red Temática de Salud Mental en la Red de Salud.
- Modelos de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario.
- Modelo de Gestión de Centros de Salud Mental Comunitaria.
- Rehabilitación Psicosocial y enfoque de Recuperación.
- Gestión en Salud en la Red Asistencial.

- Redes Integradas de Servicios de Salud
- Programas de Salud en el ámbito de la Salud Mental
- Derechos de las personas con enfermedades mentales.
- Manejo en Enfoque de Derecho.
- Conocimientos generales de Psiquiatría Forense.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	2	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.

PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	2	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	2	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

IX. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Jefatura directa	Jefe de Unidad según corresponda
Equipo de Trabajo directo	Equipo de Profesionales, Técnicos Paramédicos, Monitores, Auxiliares y Médicos del Servicio correspondiente.
Clientes internos	Equipos de trabajo, Servicios Clínicos y de Apoyo del Establecimiento.
Clientes externos	Familiares de los usuarios/as y/o redes de apoyo. Equipos sectoriales e intersectoriales (Establecimientos de la red asistencial del SSA, Departamentos de Salud Mental Municipales, SEREMI de Salud Valparaíso, Ministerio de Salud, Fonasa, Tribunales de Justicia y otras Instituciones que lo requieran).
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Responsabilidad sobre recursos económicos de usuarios en salidas a actividades comunitarias, gestión de pagos, etc. De acuerdo con las necesidades del usuario.

X. DIMENSIONES DEL CARGO:

Indicadores que debe reportar	<p>Cuatrimestral:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reporte de indicadores de actividades planificadas según PCI a la Comisión de Supervisión de PCI. <p>Anual:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reporte de programación de actividades e intervenciones de tratamiento (acorde a las directrices técnicas de cada unidad) a su respectiva Jefatura.
--------------------------------------	---

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	FECHA
 Aldo Varas Subdirector Médico Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel	 Julio Muñoz Coordinador Rehabilitación en Inclusión Social Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel	Septiembre 2024